LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 588/2011
"SERVICIO DE CHAPERÍA Y PINTURA DE VEHÍCULOS"

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Resolución P/Nº 30.009 de fecha 24 de octubre de 2011, este Comité designado por dicho instrumento dio cumplimiento a la misma elaborando el presente informe, referente al estudio de las ofertas de la Licitación mencionada, para el "Servicio de de Chapería y Pintura de Vehículos"

De acuerdo a los antecedentes, se puede notar que presentaron ofertas las siguientes firmas:

- **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**
- **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ**
- **SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA**

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto de la presente Licitación es el "Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos", conforme al siguiente alcance:

Ítem	Descripción
1	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE Nº 408)
2	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Ford F-1000 año 1998 (ANDE Nº 183)
3	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier C/S 4x4 año 2010 (ANDE Nº 902)
4	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE Nº 391)
5	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Mitsubishi L-200 año 2008 (ANDE Nº 803)
6	Servicio de Chapería y Pintura de Automóvil Volkswagen Parati año 2007 (ANDE Nº 708)
7	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta D/C 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE 862)
8	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta D/C 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE 874)
9	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta D/C 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE Nº 861)
10	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta C/S 4x2 Ford F-250 año 2010 (ANDE Nº 851)
11	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE Nº 930)
12	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta 4x4 Nissan Frontier año 2010 (ANDE Nº 853)
13	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta D/C 4x2 Nissan Frontier año 2005 (ANDE Nº 642)
14	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Frontier año 2005 (ANDE Nº 67)
15	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta D/C 4x4 Mitsubishi L-200 (ANDE Nº 611)
16	Servicio de Chapería y Pintura de Camioneta Nissan Patrol tipo Rural año 2002 (ANDE Nº 1202)

3. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo a los procedimientos de norma para el análisis de las ofertas, fueron efectuados la verificación de los documentos legales presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación. Conforme a dichas verificaciones se constataron las siguientes observaciones:

- Se observa que las firmas **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ y SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA no presentan la Planilla de Datos Garantizados**, tal como se que requiere en el numeral 1. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones, **documento de carácter sustancial.**

Asimismo, es importante señalar en lo que respecta a la visita técnica realizada por técnicos del Departamento de Mantenimiento de Vehículos en las instalaciones de los talleres de las firmas **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ y SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA**, se constató que **no cuentan** con Sala o Cabina de Pintura asilada con calefactores, requerimiento solicitado en el punto **2.5.9** de las especificaciones técnicas. Además, la firma **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ no cuenta** con Prensa Hidráulica, tal como se requiere en el punto **2.5.7** de las especificaciones técnicas. Dicha verificación se puede apreciar en la "Planilla de Verificación de para Habilitación de Talleres Externos especializados de chapería y pintura", que forma parte del presente informe.

Por otro lado, se observa que la firma **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ** no presenta documentos que justifiquen la experiencia y capacidad requeridas en la Sección II del P.B.C., así como el Balance General y Estados de Resultados y la Declaración Jurada de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación.

Al respecto, aclaramos que ante el incumplimiento de la presentación de documentos de carácter sustancial correspondiente a la **Planilla de Datos Garantizados** y equipamientos para la ejecución de los trabajos solicitados en la presente licitación, las firmas **GL CHAPERÍA Y PINTURA DE GUSTAVO LÓPEZ y SERVICIO Y COMERCIO PATRI DE JUSTO ALMADA** no se ajustan a las condiciones legales y técnicas de la licitación, quedando sus ofertas desestimadas.

- En lo que respecta a la oferta presentada por la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, se constató que presenta un error aritmético en la trascripción del precio total de su oferta en los **ítems 4 y 7** de la Planilla de Precios con relación al precio unitario. Al respecto, este Comité de Evaluación solicitó a través del Departamento de Licitaciones a la mencionada firma la confirmación de los precios unitarios ofertados para los **ítems 4 y 7**, a lo que la mencionada firma dio cumplimiento a lo requerido presentando las aclaraciones correspondientes, que forma parte del presente informe. En los demás ítems ofertados no se observan errores aritméticos.

Además, es importante destacar que conforme a las verificaciones realizadas de las documentaciones legales presentadas por la citada firma, se observa que cumple sustancialmente con los requerimientos legales de la licitación, quedando habilitada para la siguiente etapa de evaluación financiera.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

Conforme al análisis de los documentos presentados y requeridos en el numeral 1.1 "Capacidad Financiera" de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyos resultados se observan en las Planillas de Evaluación Financiera que acompañan al presente informe, constándose que el único oferente calificado **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** cuenta con la capacidad financiera suficiente, quedando esta firma habilitada para su evaluación técnica.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Conforme a lo estipulado en el numeral 2 "Criterios Técnicos" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del PB y C se ha realizado la revisión de las documentaciones técnicas que acompañan a las respectivas ofertas evaluables. Del análisis de la documentación mencionada se concluye cuanto sigue:

En base a la visita técnica realizada por técnicos del Departamento de Mantenimiento de Vehículos en las instalaciones del taller del oferente **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, se constató que la firma cuenta con la infraestructura y equipamientos apropiados para la ejecución de los trabajos a ser contratados. Para tal efecto, se realizó una Planilla de Verificación para habilitación de talleres externos especializados de chapería y pintura donde se demuestra que dicha firma se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en la presente licitación.

No esta demás decir, que la firma viene realizando trabajos menores de vehículos de la flota a través de distintos contratos suscritos con la ANDE, por lo que se comprueba que cuenta con la experiencia técnica necesaria para la realización de los servicios requeridos, quedando así dicha firma habilitada para su evaluación económica.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

En el proceso de análisis y evaluación de la única oferta evaluable de la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, se ha constatado que el Oferente ha presentado la Planilla de Precios debidamente llenado, suscrito y no se observan errores aritméticos en los mismos. Asimismo, los precios ofertados por la citada firma se observan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G.)	COSTO ESTIMADO (G.)	VARIACIÓN % (Oferta VS Estimado)
1	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 408	10.630.000	13.400.000	-20,67
2	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 183	6.950.000	7.000.000	-0,71
3	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 902	21.600.000	33.000.000	-34,55
4	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 391	15.180.000	18.200.000	-16,59
5	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 803	15.400.000	21.000.000	-26,67
6	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 708	31.030.000	32.000.000	-3,03
7	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 862	21.300.000	29.000.000	-26,55
8	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 874	36.050.000	45.000.000	-19,89
9	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº861	40.930.000	43.000.000	-4,81
10	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 851	11.000.000	22.000.000	-50,00
11	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 930	32.650.000	34.000.000	-3,97
12	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 853	30.000.000	40.000.000	-25,00
13	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 642	41.500.000	32.000.000	29,69
14	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 67	17.300.000	28.000.000	-38,21
15	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 611	14.300.000	17.000.000	-15,88
16	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 1202	14.050.000	18.000.000	-21,94

7. CONCLUSIONES

La única oferta que cumple con las exigencias legales, técnicas y económicas, en lo referente a los Ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16** para el "Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos", corresponde a la oferta presentada por la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS**, y sobre esta podemos afirmar que la oferta es razonable y conveniente para la institución desde el punto de vista económico, conforme se observa en el análisis económico; por lo que, este Comité sugiere la adjudicación a los **Precios Totales** establecidos en la Planilla de Precios conforme a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la **Sección I "Datos de la Licitación" y la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación"**, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC de la Licitación.

Por todo lo expuesto, este Comité recomienda que la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 588/2011, para el "Servicio de Chapería y Pintura de Vehículos", sea adjudicada a la firma **WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS** por cumplir sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA C/ IVA (G.)
1	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 408	10.630.000
2	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 183	6.950.000
3	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 902	21.600.000
4	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 391	15.180.000
5	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 803	15.400.000
6	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 708	31.030.000
7	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 862	21.300.000
8	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 874	36.050.000
9	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 861	40.930.000
10	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 851	11.000.000
11	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 930	32.650.000
12	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 853	30.000.000
13	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 642	41.500.000
14	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 67	17.300.000
15	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 611	14.300.000
16	Servicio de Chapería y Pintura del Móvil ANDE Nº 1202	14.050.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO G.		**359.870.000**

VARIACIÓN DE PRECIOS

ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL DE ADJUDICACIÓN C/ IVA (G.)	COSTO TOTAL ESTIMADO (G.)	VARIACIÓN %
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16	359.870.000	300.000.000	19,96

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de noviembre de 2011.

Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Mecánico Júnior
Dpto. Mto. De Vehículos
Miembro

Diego Ramírez Ricardi
Técnico Mecánico Senior
Dpto. Mto. De Vehículos
Coordinador

Abog. Nelson Medina
Abogado
Asesoría Legal
Miembro